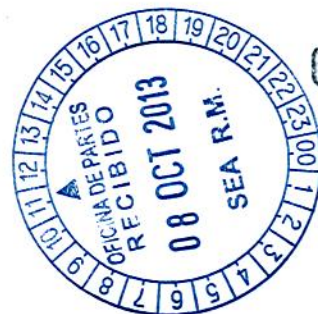


3300



01115

SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
Región Metropolitana de Santiago
OFICINA DE PARTES

1º Destino: Dirección Fecha: 08 OCT
2º Destino: EIA Fecha: 08/10
3º Destino: SORTIMAC Fecha: _____
4º Destino: 2383 Fecha: _____
Trámite: _____

ORD. N° **1549**

ANT: Reitera solicitud de pronunciamiento. De Oficio N° 1905 de fecha 30 de agosto 2013, solicitud de pronunciamiento a servicios

MAT: Se pronuncia sobre Materia indicada

Santiago, 03 de Octubre de 2013

DE: **HERNÁN CÁCERES SANHUEZA**
JEFE DE SERVICIO SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

A: **RODRIGO NUÑEZ CÁRDENAS**
DIRECTOR (PT)
SERVICIO EVALUACIÓN AMBIENTAL REGIÓN METROPOLITANA

En atención a lo solicitado en el Oficio Ordinario del Antecedente, se informa que se revisaron los antecedentes adicionales ingresados por el titular de la RCA proyecto: "Sistema de Disposición de Relaves a Largo Plazo: Proyecto Ovejería"

De la revisión del documento citado anteriormente, este órgano de administración del Estado se pronuncia de la siguiente forma:

Punto 2. Consolidación de obligaciones contenidas en el plan de seguimiento y control de filtraciones.

Sobre las medidas de compensación: Tratamiento de aguas en los APRs

- a. Señala el titular: DAND se compromete a instalar en cada uno los APRs de Huechún, Santa Matilde y Punta Peuco, una planta de tratamiento de aguas con el fin de garantizar en todo momento la buena calidad del agua potable que se proporciona en los respectivos sistemas.

Se solicita indicar si las "medidas de compensación" serán adoptadas de tal forma que los habitantes de la población rural de la comuna de Til-Til en la RMS, efectúen la administración del servicio señalado por el titular. Esto, producto de que, cada localidad donde se proyecta el Sistema de Agua Potable Rural, se constituye una organización comunitaria que tiene a su cargo la operación y mantención del servicio, de acuerdo a la Ley 19.418 y también parte del articulado de Ley 20.500; se solicita determinar Protocolo de Trabajo con el comité que administra el APR; así como con la comunidad, además de establecer plazos y periodicidad.

- b. El Programa de Agua Potable Rural (APR), tiene por misión abastecer de agua potable a localidades rurales, contribuyendo al desarrollo económico y a la integración social.

Por lo anterior, se solicita al titular garantizar y proteger el acceso de agua potable a la población rural de la comuna de Til-Til, RMS, según calidad, cantidad y continuidad de acuerdo con la Norma Chilena NCh 409 (Of. 84); señalar proceso de cómo ello se llevará a cabo.

Punto 3. Respuestas a las observaciones planteadas en el Ord SEA N° 465.

- 1.3 En la respuesta, el titular señala que no se incorporan los APR de El Colorado y Huertos Familiares ya que estos son dos pozos de medición de frecuencia mensual.



Se solicita al titular revisar estos antecedentes relacionados con el área de influencia y evaluar mediciones más periódicas de APR (mensual) de El Colorado y Huertos Familiares; se sugiere en forma quincenal.

1.7. En virtud de lo señalado por el titular en el "plan de cierre y abandono" del proyecto calificado por la RCA N° 275 b.

Se solicita al titular, indicar si los "nuevos antecedentes adicionales ingresados" al sistema implican re-evaluar y/o complementar el "plan" de cierre y sus posibles impactos en el Medio Humano y sus correspondientes dimensiones, en el sistema acuífero de Chacabuco Polpaico.

2.7. El titular deberá precisar, señalar plazos y describir las medidas y compromisos institucionales "de contingencia" en los APRs de Huechún, Santa Matilde y Punta Peuco para garantizar en todo momento la buena calidad de las aguas y el uso vital en la población y otras actividades de la comuna de Til Til, RMS.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

A circular blue ink stamp with the text "SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL" and "SANTIAGO" around the perimeter. In the center, there is a signature in blue ink.

HERNÁN CÁCERES SANHUEZA
JEFE DE SERVICIO

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL

FSO/PT/M/ FOL

Distribución:

Servicio Evaluación Ambiental Región Metropolitana

C/c:

- Archivo
- Fernando Soriano Orellana

SISCO: 850071413